



MAT.: Autoriza Pago de Boleta Electrónica a COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., correspondiente a Licitación Pública denominada: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" ID 3693-28-LQ21, que se indica.

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851, de fecha 06.12.2016, que señala;
2. La Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Decreto Alcaldicio;
4. D.A. N° 4701, de fecha 30.12.2019, que Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para Adquisiciones, Municipalidad de El Quisco;
5. D.A. N° 553 de fecha 05.03.2021 Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Llama a Licitación Pública denominada: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO";
6. D.A. N°895, de fecha 09.04.2021, que Adjudica Licitación Pública denominada: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" ID 3693-28-LQ21, a COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT 99.520.000-7;
7. Orden de Compra N° 3693-76-SE21, en favor del proveedor COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT 99.520.000-7;
8. Certificado N° 378, de fecha 26.03.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
9. Boleta Electrónica N° 1577832, de fecha 07.06.2021, por un monto de \$20.000.000.-, emitida por la Empresa COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT 99.520.000-7;
10. Memorando N°1101 de fecha 10.06.2021, emitido por la Encargada de Adquisiciones;
11. Memorando N°1104 de fecha 10.06.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
12. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO:

- a) Memorando N° 1104, de fecha 10.06.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas, mediante el cual remite antecedentes correspondientes Licitación Pública denominada: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" ID 3693-28-LQ21, Orden de Compra N°3693-76-SE21, en favor del proveedor COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT 99.520.000-7;
- b) Que, en virtud de lo anterior, la Unidad Técnica da recepción conforme por los servicios, con la finalidad de dar curso al pago de la Boleta Electrónica N° 1577832 de fecha 07.06.2021, por un monto de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) impuesto incluido, del proveedor COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT 99.520.000-7;

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE**, pago de la **Boleta Electrónica N° 1577832** de fecha 07.06.2021, por un monto de **\$20.000.000.-** (Veinte millones de pesos) impuesto incluido, del proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT 99.520.000-7**, correspondiente a la Licitación Pública denominada: **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" ID 3693-28-LQ21**, Orden de Compra N°3693-76-SE21, revisado y aprobado por la Dirección de Administración y Finanzas, según consta en Memorando N° 1104/2021:





- II. Impútese este gasto en la cuenta N° 22.03.001 denominada "PARA VEHÍCULOS", Área de Gestión, "GESTIÓN INTERNA, SERVICIOS COMUNITARIOS", del presupuesto municipal vigente;
- III. Adopte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución;
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



Firma electrónica en conformidad al Art. 2°, letra F y G de la Ley N° 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



NATALIA CARRASCO PIZARRO
Alcaldesa



Memorándum N° 1104/2021

El Quisco, 10/06/2021

De: PEDRO MOLINA ALVAREZ
Director de Administración y Finanzas

Para: SRA.NATALIA CARRASCO PIZARRO
Alcaldesa, I. Municipalidad de El Quisco

Ref: Pago de Factura que indica

Junto con saludar, se remite a Ud., informe por recepción conforme de la Unidad de Adquisiciones, para autorizar y dictar Decreto Alcaldicio que apruebe pago, por "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO", con el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A.**, RUT. N° 99.520.000-7, por la suma total de \$20.000.000. Designar gasto a la cuenta 22.03.001 "Para Vehículos" "Gestión Interna y Servicios Comunitarios", según el siguiente detalle:

FECHA DE BOLETA	N° BOLETA ELECTRÓNICA	MONTO
07/06/2021	1577832	\$20.000.000

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Boleta electrónica N°1577832
- Decreto Alcaldicio N°895
- Orden de compra N°3693-76-SE21
- Memorando N°1101 de fecha 10/06/2021

Para su conocimiento y fines





PEDRO MILTON MOLINA ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
DIRECCION FINANZAS DAF

PMA / eat

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utis/descargarFirma/13603>



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorándum N° 1101/2021

El Quisco, 10/06/2021

De: **MARILIAN SANTIS GARCÍA**
Encargada de Adquisiciones

Para: **PEDRO MOLINA ÁLVAREZ**
Director de Administración y Finanzas

Junto con saludar, informo a Ud., que se ha recibido a conformidad, carga de combustible, para vehículos municipales, de la Orden de Compra N°3693-76-SE21, del proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A. R.U.T: 99.520.000-7**, por un total de \$20.000.000 (veinte millones), por cuanto procedería su pago.

FECHA DE BOLETA	N° BOLETA ELECTRÓNICA	MONTO
07/06/2021	1577832	\$20.000.000

Para su conocimiento y fines





MARILIAN ELISABETH SANTIS
GARCIA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES

MSG / eat

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utis/descargarFirma/13596>



COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.
 Distribuidora de Combustibles, Servicio Carga Eléctrica y Exportación
 Casa Matriz: El Bosque Norte 0211 / Av. Isidora Goyenechea 2915, Piso 20, Las Condes
 Teléfonos: 2690 7000-2690 7472
 Atención Cliente: 600 200 02 02
 Fax: 2698 7981-2672 5119
 Casilla 9391 - www.copec.cl

R.U.T.: 99.520.000-7
BOLETA ELECTRONICA
1577832
S.I.I - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO	FECHA EMISION : 07-06-2021
DIRECCION : AVDA. FRANCIA NRO. 011	FECHA PAGO : 07-07-2021
COMUNA : EL QUISCO	REFERENCIA [801] : 3693-76-SE21
R.U.T. : 69.061.700-5	COPECIDS2
DESPACHAR A : AVDA. FRANCIA NRO. 011 EL QUISCO EL	

OBSERVACIONES AL PAGO : 002B4128 OCO 36937621

OFICINA COBR.	DEPENDENCIA EMISORA	CONDICION PAGO	NUMERO PEDIDO	TRANSACCION
7	798-FACINTER	Crédito	176042106000058	TP204-Venta Cupón Electrónico
	BANCO DE CHILE CONVENIO N° 3414 BANCO SANTANDER CONVENIO N° 224		BANCO BCI CONVENIO N° 140 BANCO ITAU CORPBANCA CONV. N° 266	BANCO ESTADO CONV. N° 0010613679

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL LINEA
GASOLINA S/P 93 OCTANOS NU 1203	446 LT	896,00000	400.000
GASOLINA S/P 95 OCTANOS NU 1203	758 LT	923,00000	700.000
PETROLEO DIESEL GRADO B NU 1202	30.048 LT	629,00000	18.900.000

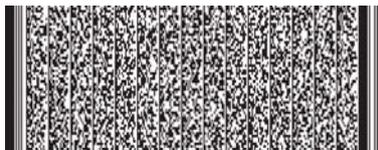
TARJETAS RECARGABLES:

G93SP :69060013 0096 0106 0152 0153 0177 0182 0215 69060216
 G95SP :69060033 0073 0109 0194 0223 0253 0254 69060267
 PDGB :69060017 0059 0074 0082 0083 0085 0086 0087 0089 0094 0095 0097 0099 0102 0104 0107 0108 0110 0114 0116
 PDGB :0117 0118 0119 0121 0122 0124 0126 0127 0130 0132 0133 0139 0140 0141 0142 0144 0145 0147 0148 0149
 PDGB :0150 0151 0154 0155 0156 0157 0158 0159 0160 0161 0163 0164 0165 0166 0170 0171 0172 0173 0174 0175
 PDGB :0176 0178 0179 0180 0181 0183 0184 0186 0187 0188 0189 0191 0192 0193 0195 0196 0197 0200 0201 0202
 PDGB :0205 0206 0207 0208 0209 0210 0211 0212 0214 0217 0218 0219 0220 0221 0222 0224 0225 0226 0227 0228
 PDGB :0229 0230 0231 0232 0233 0234 0235 0236 0237 0246 0247 0248 0249 0250 0251 0252 0255 0256 0257 0258
 PDGB :0259 0260 0261 0262 0263 0264 0265 0266 69060268

IVA \$ 2.842.186

TOTAL \$ 20.000.000

Impuesto Ley 18.502. No recuperable por petróleo que se use en vehículos que transitan por calles y carreteras.
 IEF (DSL) :\$ 2.343.969 IEV (DSL) :\$ 480.043- IEF (GAS) :\$ 375.684 IEV (GAS) :\$ 40.667- DIA VIG. IE : 09-JUN
 MUNICIPALIDAD DEL QUISCO
 69061700-



Timbre Electrónico SII
 Res. 61 del 2010

Verifique documento: www.copec.cl

Rut : 69.061.700-5
Dirección Demandante : Avenida Francia 011
Teléfono : 56-35-2456102

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
Unidad de Compra : Departamento SECPLA
Fecha Envío OC. : 23-04-2021 13:17:30
Estado : Aceptada
Número Licitación : 3693-28-LQ21

ORDEN DE COMPRA N°: 3693-76-SE21

SEÑOR (ES) :	COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC SA	A Sr (a) :	Miguel Angel Barria Sanhueza
DIRECCIÓN :	casa matriz: Isisdora Las Condes Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-2-26907457
RUT :	99.520.000-7	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE. ORDEN DE COMPRA DESDE 3693-28-LQ21		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avenida Francia 011	El Quisco	Región de Valparaíso
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Joshua Vargas	56-35-2456102	jvargas@elquisco.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180301	Bencineras o bombas de bencina	1 Unidad no definida	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO. ORDEN DE COMPRA REFERENCIAL POR VALOR TOTAL ANUAL DISPONIBLE.	Valor referencial por litro diesel con fecha 23 de Marzo 2021, valor incluye IVA e impuestos	190.504.202,00	0,00	0,00	190.504.202

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	190.504.202
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	190.504.202
19% IVA	\$	36.195.798
Total	\$	226.700.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

CONTRATO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLES, EL QUISCO. DESDE 3693-28-LQ21

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3694-1-PC21 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Decreto Alcaldicio N° 895/2021

MAT.:

EL QUISCO, 09/04/2021

Adjudica Licitación Pública denominada: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" ID 3693-28-LQ21

VISTOS:

1. D.A. N° 3851 de fecha 06.12.2016, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro, rectificado a través del D.A. N° 3920, de 14.12.2016;
2. Resolución N° 07 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
5. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registro de Decreto Alcaldicio;
6. D.A. N° 4701 de fecha 30.12.2019, que "Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para Adquisiciones, Municipalidad de El Quisco, que indica";
7. D.A. N°553 de fecha 05.03.2021 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Llama a Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO", ID 3693-28-LQ21;
8. Acta de Apertura de fecha 23.03.2021 de Licitación Pública ID 3693-28-LQ21;
9. Declaración Jurada Sobre Ausencia de Conflicto de Interés por parte de la Comisión Evaluadora;
10. Acta de Evaluación de fecha 24.03.2021 de Licitación Pública 3693-28-LQ21;
11. D.A. N° 842 de fecha 05.04.2021 que Aprueba Acuerdo N° 160 de fecha 01.04.2021 adoptado por el H. Concejo Municipal;
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 378/2021 de fecha 26.03.2021;
13. Memorando N° 368 de fecha 06.04.2021, de SECPLA dirigido a Alcaldía, que solicita dictar Decreto Alcaldicio que adjudica Licitación Pública ID 3693-28-LQ21;
14. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO:

- a) Acta Evaluación de Licitación Pública ID 3693-28-LQ21 denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" de fecha 24.03.2021.
- b) Acuerdo de Concejo N° 160 de fecha 01.04.2021, aprobado mediante D.A. N° 842 de fecha 05.04.2021, que indica "EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT. N° 99.520.000-7, POR UN MONTO ANUAL DE HASTA \$226.700.000.- (DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES, SETECIENTOS MIL PESOS), IVA INCLUIDO. PERÍODO DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA POR DOS AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3693-28-LQ21, DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO". SOLICITUD REQUERIDA POR EL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN -S- (SECPLA), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 317/2021, DE FECHA 26 DE MARZO 2021".





DECRETO:

- I. **Adjudíquese** la Licitación Pública ID 3693-28-LQ21 denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" al proveedor COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT. N° 99.520.000-7, hasta por el monto anual de \$226.700.000.- (doscientos veintiséis millones setecientos mil pesos) IVA incluido; por un periodo de 2 años.
- II. **Designese** a la Dirección de Administración y Finanzas como Unidad Técnica a cargo de la siguiente contratación;
- III. **Redáctese**, el respectivo contrato por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica en los plazos establecidos en las Bases Administrativas;
- IV. **Impútese** este gasto a las siguientes cuentas:
22.03.001, denominación "Para Vehículos", Área de Gestión "Gestión Interna, Servicios Comunitarios."
22.03.002, denominación "Para Maquinarias, Equipo de Producción, Tracción y Elevación", Área de Gestión "Programas Recreacionales".
- V. **Adopte** la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución;
- VI. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**

*Firma Electrónica en conformidad con el artículo 2° letra F y G de la ley N°19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal

NATALIA CARRASCO PIZARRO
Alcaldesa

Alcaldía, SECPLA
NCP/MCM



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Dirección de Administración y Finanzas

Decreto Alcaldicio N° 895/2021

EL QUISCO, 09/04/2021

El Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de El Quisco, quien suscribe, certifica que:

Este Municipio cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, para Adjudicar Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES", solicitado por Adquisiciones, SECPLA mediante correo electrónico de fecha 25.03.2021 (que se adjunta). De acuerdo a la siguiente cuenta

IMPUTACION	DENOMINACION	AREA DE GESTION
22.03.001	Para Vehículos	Gestión Interna, Servicios Comunitarios
22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	Programas Recreacionales

Se extiende el presente certificado, para la tramitación del respectivo Decreto Alcaldicio.

PMA/jvf
Distribución
-Destinatario
- Archivo Interno



PEDRO MILTON MOLINA ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
DIRECCION FINANZAS DAF

PMA / jvf

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/4804>

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/14157>